



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD

Plan de sexualidad, afectividad y género,



2024

Introducción.

El presente “Programa de Sexualidad, Afectividad y Género” del Jardín Infantil El Aguilucho, nace como respuesta a la necesidad de promover relaciones afectivas positivas en nuestros estudiantes con ellos mismos y con otros, previniendo situaciones de riesgo y fortaleciendo factores protectores.

Este plan cumple con la normativa vigente que obliga a todos los establecimientos educacionales formar en sexualidad, afectividad y género a sus estudiantes ya que la sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, inherente a nosotros y que nos acompaña a lo largo de toda nuestra existencia.

La evidencia científica ha comprobado que durante los primeros años de vida el cerebro humano alcanza un desarrollo cercano al 80%, siendo esta fase donde existe mayor plasticidad cerebral. Por lo tanto, este plan, se convierte en una oportunidad incomparable para intencionar una educación que promueva el desarrollo de habilidades emocionales como complemento para el desarrollo cognitivo; relevando que ambos elementos son esenciales para el desarrollo integral de toda persona. (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2020)

En este contexto, es importante destacar que la sexualidad y la afectividad son dimensiones que se desarrollan a lo largo de toda la vida de una persona, sin embargo, es necesario que los niños y niñas cuenten con el apoyo de adultos durante la época de su proceso formativo. Es por esto que cobra relevancia la formación que entrega la familia y la escuela, siendo crucial que esta dimensión se aborde de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana.

Por lo tanto, proporcionar experiencias de aprendizajes en el ámbito afectividad, sexualidad y género en los niños y niñas se convierte en un aspecto fundamental a trabajar dentro de la escuela. Es por esto y en concordancia con los lineamientos del ministerio de educación es que se expone a continuación “el plan de afectividad, sexualidad y género, año 2024”.

Para comprender de mejor manera este plan, así como también los aprendizajes asociados, es necesario comprender que está centrado en el enfoque biopsicosocial. Este enfoque defiende que la Sexualidad, “no nos viene dada por nacimiento, sino que la vamos construyendo día a día a través de la interacción de factores que nos influyen, los que podríamos clasificar como factores biológicos, psicológicos y sociales.” (Ministerio de Educación, 2018)

Fundamentación:

La ley General de educación en su artículo N°2 define que *“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”*, por lo tanto pone en el foco en la educación integral, la cual como jardín deseamos entregar a nuestros estudiantes para que puedan desarrollar todas sus potencialidades en diferentes áreas durante su proceso de desarrollo. Para avanzar en este camino es necesario basar

este plan en el respeto y valoración de los derechos humanos, la libertad y promover aprendizajes de forma responsable.

Sumado a lo anterior, es necesario destacar que el presente plan se vincula directamente con nuestro proyecto educativo, en especial con el sello educativo: “ *Centralidad en el Aprendizaje y Desarrollo de la Autonomía*”. Este sello busca que el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños y niñas se constituya como el foco de toda acción pedagógica, entendiendo la relevancia del desarrollo de la autonomía en los primeros años. Así mismo, se relaciona con la visión de nuestro establecimiento ya que buscamos “*Ser un espacio educativo, potenciador de la primera infancia, sus familias y el desarrollo sostenible (...)*”, por lo que el plan de afectividad, sexualidad y género avanza en esta línea para potenciar la primera infancia de nuestros niños y niñas.

El plan de sexualidad, afectividad y género se vincula con el segundo objetivo del plan de gestión de convivencia escolar de nuestro jardín, el cual busca: “Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales con toda la comunidad educativa”. Asociado a este objetivo se encuentran vinculadas las siguientes acciones que también aportan en el desarrollo de la afectividad:

- Talleres y actividades para niños y niñas sobre emociones y afectividad
- Talleres y proyectos para madres, padres y apoderados (de manera presencial o remota)

Finalmente, es importante resaltar que los temas relacionados con este plan, se trabajan de forma sistemática dentro del aula ya que se encuentra en el currículum de educación parvularia, especialmente en el núcleo convivencia y ciudadanía (autocuidado, reconocimiento corporal, reconocimiento y expresión de emociones)

Objetivo General

“Favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales, competencias preventivas y fortalecer factores protectores en torno a la afectividad, sexualidad y género de los niños y niñas pertenecientes al Jardín Infantil El Aguilucho”

Objetivos específicos

- Promover autonomía y autocuidado a partir de las relaciones con pares y adultos, haciendo énfasis en el respeto mutuo.
- Promover la capacidad de discernir entre conductas apropiadas y no apropiadas en relación a sí mismos, a otros y al medio.
- Promover el reconocimiento de emociones e iniciar el proceso de autorregulación emocional.

- Apoyar y orientar a la familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje en relación al desarrollo de la afectividad, sexualidad y género.

Acciones

De acuerdo a la etapa del desarrollo en que se encuentran los niños y niñas de nuestro jardín infantil sus relaciones están fuertemente ligada a la vida familiar y al descubrimiento de nuevas relaciones y vínculos con otras personas, más allá de su núcleo familiar inmediato por lo que la escuela se convierte en un lugar propicio para promover la afectividad y sexualidad. A lo largo del año se desarrollarán actividades de carácter formativo y preventivo de acuerdo al nivel:

- Talleres para niños y niñas sobre emociones y afectividad coordinados por psicólogo de equipo de inclusión y encargada de convivencia.
- Taller para madres, padres y apoderados respecto a temáticas relacionadas a sexualidad, afectividad y género acordes de la edad y características de párvulos coordinadas con el departamento de infancia.
- Día de la sexualidad, afectividad y género (enfocado en el autocuidado y prevención) dentro de la semana de los derechos del niño y la niña.
- Apoyo de psicóloga en aula cuando se trabajen objetivos de aprendizaje planteados en el currículum de educación parvularia relacionados a la sexualidad afectividad y género.

Referencias

Subsecretaría de Educación Parvularia, 2020 “Desarrollo de la afectividad y la sexualidad”
<https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/12/AFECTIVIDAD-OK.pdf>

Ministerio de educación, 2018 “Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género”
<https://educacionsexual.mineduc.cl/docentes/anexos/docs/MINEDUC%202018%20Oportunidades%20Curriculares%20Educacion%20sexualidad,%20afectividad%20y%20genero.pdf>